



Resolución de 5 de julio de 2024, del Vicerrector de Política Científica, por la que se hace pública la resolución provisional de concesión para la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

En virtud de la Resolución de 22 de abril de 2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), de conformidad con el artículo 9.a de la convocatoria, la Comisión de Investigación de la UCLM ha elevado la propuesta de resolución provisional de candidatos seleccionados.

Examinada la propuesta elevada por la Comisión de Investigación y de conformidad con el artículo 9.a de la convocatoria,

HE RESUELTO:

Primero: Hacer pública, en el Anexo I, la relación provisional de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida.

Segundo: Dar a los interesados un plazo máximo de 5 días hábiles para manifestar su aceptación mediante el documento que figura en el Anexo II que deberá enviarse a la dirección: contratosrrhh.investigacion@uclm.es. Al mismo tiempo se establece un plazo máximo de 5 días hábiles para renunciar o exponer las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán enviarse, preferentemente por registro electrónico. Si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en dicho plazo, las propuestas se considerarán aceptadas, y se entenderá decaído en su derecho a alegar.

Según recoge el artículo 10.b de la convocatoria, la formalización de los contratos y su incorporación a los Centros de adscripción se realizará en la fecha que se indicará en la resolución definitiva de concesión.

Si la persona adjudicataria no se presentara a la firma del contrato el día señalado o no se incorpora al Centro de adscripción, se entenderá que renuncia a su contrato.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

El Vicerrector de Política Científica

Fdo.: Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	RcPkqMVEQH		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		05-07-2024 13:03:45	
 RcPkqMVEQH			




ANEXO I.- Relación provisional de candidatos seleccionados y suplentes con indicación de la puntuación obtenida en la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)

MODALIDAD C.1.: FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (F.P.I.)

SOLICITANTE	TOTAL	ESTADO PROVISIONAL
MONTES ÁLVAREZ, DANIEL	79,27	SELECCIONADO
SAN EUSEBIO ÁLVARO, MIRIAM	77,05	SELECCIONADA
LARA RAMÍREZ, ALBERTO	45,93	SUPLENTE
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, GUILLERMO	44,07	SUPLENTE
BENÍTEZ MAICÁN, ZASKYA CHIQUINQUIRÁ	41,69	SUPLENTE
MOYA VALERA, MARÍA	41,46	SUPLENTE
GALEOTE CARBALLO, IGNACIO	37,56	SUPLENTE
PÉREZ MORENO, ANA	36,34	SUPLENTE

**MODALIDAD C.2.: PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN BEATRIZ GALINDO
(F.P.I.B.G)**

SOLICITANTE	TOTAL	ESTADO PROVISIONAL
HERNÁNDEZ MANRIQUE, JAVIER	90,52	SELECCIONADO
NAVARRO VALERO, RITA	80,73	SUPLENTE
TAPIA OTEGUI, RITA	77,75	SUPLENTE
ABDELMOHSSEIN HARRATS, ANIS	75,40	SUPLENTE
RUIZ VALENTIN, PATRICIA	43,05	SUPLENTE
VIÑAS GONZÁLEZ, JESÚS	42,29	SUPLENTE

ID. DOCUMENTO	RcPkqMVEQH		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		05-07-2024 13:03:45	
 RcPkqMVEQH			

Anexo II.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE I+D+i, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+)

D./D^a. , nacido/a en el día, de de , domiciliado/a en, calle código postal , con N.I.F. o Pasaporte nº y teléfono

Adjudicatario/a de una ayuda para la formalización de un contrato como personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus, de la Universidad de Castilla-La Mancha,

DECLARO:

Que acepto la Ayuda para la formalización de un contrato de personal investigador en el marco del Plan Propio de I+D+i de la Universidad de Castilla-La Mancha, aceptando las condiciones señaladas en la Convocatoria publicada por Resolución de 22 de abril de 2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 29 de abril de 2024)

Mi centro de destino será: , Campus:

CONOZCO:

1º Que la Ayuda citada tiene una duración máxima de 48 meses en régimen de contrato predoctoral, siendo requisito esencial estar matriculado en el periodo de investigación en un programa de doctorado.

2º Que del periodo máximo de la ayuda se descontarán los periodos en que se hubieran disfrutado de contratos predoctorales similares de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.


3º Que la ayuda consta de una dotación total de 28454,07 euros anuales, a repartir entre 14 mensualidades a lo largo de la vigencia del contrato.

4º Que la presente ayuda está sujeta a las normas sobre incompatibilidades existentes, que recoge la convocatoria y a las normas del centro al que se adscribe la misma.

En a, de de 2024

EL/LA BENEFICIARIO/A DE LA AYUDA

Fdo. D/D^a.

ID. DOCUMENTO	7beWgKHZw1	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		05-07-2024 13:48:02	
 7beWgKHZw1			